

DECRETO N° 0419

PADRE LAS CASAS,

02 FEB. 2012

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El Decreto Alcaldicio N° 0974 de fecha 26 de Abril de 2011, que aprueba Bases Administrativas, Especiales, Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°37/2011 "Implementación y habilitación Sistema de Radio Comunicación, Municipalidad de Padre Las Casas".
3. El Acta de Proposición de fecha 03 de mayo de 2011.
4. El Decreto Alcaldicio N°01195 de fecha 18 de Mayo de 2011, que aprueba el acta de proposición indicada en el numero precedente, y acepta la oferta presentada por el oferente "SERVICIO INTEGRAL H & M LTDA.", RUT N°78.651.520-3 y le adjudica la Propuesta Publica N°37/2011 "IMPLEMENTACION Y HABILITACION SISTEMA DE RADIO COMUNICACION, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS", por un monto de 13.441.223 (Trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos veintitrés mil pesos).
5. LA ORDEN DE COMPRA 2546-314-SE11 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2011.
6. el deposito a la Vista - Nominativo N°0134804, efectuado en el Banco Santander, oficina Temuco, de fecha 02 de Mayo de 2011, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas.
7. El Deposito a la Vista - Nominativo N°0134804, efectuado en el Banco Santander, oficina Temuco, con fecha 24 de Mayo de 2011, por un monto que asciende a la suma de \$672.061.- (seiscientos setenta y dos mil sesenta y un pesos), a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas.
8. la Minuta N°22/2011, de fecha 27 de Mayo de 2011, del Sr. Administrador Municipal, en virtud del cual se solicita la elaboración de contrato y decreto respectivo de la Propuesta Pública N°37/2011 "Implementación y habilitación, Municipalidad de Padre Las Casas".
9. El contrato denominado "Implementación y Habilitación Sistema de Radio Comunicación, Municipalidad de Padre las Casas", de fecha 30 de Mayo de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y "Servicio electrónico Integral H & M Ltda.", RUT N°78.651.520-3, por la suma de \$13.441.223.- (Trece millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos veintitrés pesos), impuestos incluidos.
10. El Decreto Alcaldicio N°1393 de fecha 01 de Junio de 2011, que aprueba el contrato señalado en el visto precedente.
11. El Deposito a la Vista N°0139134, efectuado en el Banco Santander, oficina Temuco, por un monto que asciende a la suma de \$31.000.- (treinta y un mil pesos), a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas.
12. El Informe final del Supervisor del Contrato, de fecha 31 de Diciembre de 2011.
13. La Liquidación del contrato, de fecha 31 de Diciembre de 2011.
- 14.- El Decreto Alcaldicio N°1456 de fecha 08.06.2011, que fija orden de subrogancia en ausencia del Secretario Titular Municipal.
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el Contrato fue ejecutado de acuerdo a Especificaciones Técnicas y BASES de Licitación, ejecutándose los trabajos y servicios en conformidad.

2.- Que, el contrato finalizó el día 31 de Diciembre de 2011, siendo necesario realizar la Liquidación Final de éste y proceder a realizar devolución de Vale Vista.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese** la Liquidación Final del Contrato denominado "Implementación y Habilitación Sistema de Radio Comunicación, Municipalidad de Padre Las Casas", suscrito entre el oferente Servicio Electrónico Integral H & M Ltda., contrato aprobado a través de Decreto Alcaldicio N°2528 de fecha 12 de Septiembre de 2011.

2.- **Devuélvase** Vale Vista N°0139134 del Banco Santander, por la suma de \$31.000.- (treinta y un mil pesos), tomada para garantizar el fiel cumplimiento del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LORENA PALAVECINOS TAPIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**DISTRIBUCION:**

- > Administración Municipal
- > Depto. Finanzas (Adquisiciones)
- > Cliente.
- > Oficina de Partes

93294



**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
**ALCALDE**

## LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO

Con fecha 02 de Enero de 2012, la Municipalidad de Padre Las Casas, procede a liquidar el contrato denominado "Implementación y Habilitación Sistema de Radio Comunicación, Municipalidad de Padre Las Casas", suscrito con fecha 30 de Mayo de 2011, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Servicio Electrónico Integral H & M, Rut. 78.651.520-3, correspondiente a la Licitación Pública N°37/2011.

Se deja constancia que con fecha 31 de Diciembre del año 2011, finalizó contrato señalado anteriormente con el proveedor Servicio Integral H & M Ltda., por el Servicios de Implementación y Habilitación Sistema de radio Comunicación, Municipalidad de Padre Las Casas, siendo éste ejecutados sin observaciones por parte del Sr. Administrador y Supervisor del Contrato, en lo que respecta a los trabajos realizado en la Comuna durante el periodo de vigencia de éste.

Por lo anterior, corresponde efectuar devolución del Deposito a la Vista N°0139134 del Banco Santander, por un monto de de \$31.000, (treinta y un mil pesos), tomada para garantizar el fiel cumplimiento.

Se deja constancia que no existen pagos pendientes por parte del Municipio.

Por lo antes expuesto las partes establecen la voluntad de liquidar el Contrato respectivo, a su entera satisfacción y sin cargos.



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS



SERVICIO ELECTRONICO INTEGRAL H& M LTDA.  
RUT. N°78.651.520-3  
REP.LEGAL: VICTOR HUGO HAZELDINE JOFRE  
A.N.I. N°8.053.237-7

## Informe Final

Quien suscribe, supervisor del contrato denominado "Implementación y Habilitación Sistema de Radio comunicación, Municipalidad de Padre Las Casas", designado a través de Decreto Alcaldicio N°1393 de fecha 01 de Junio de 2011, que aprueba contrato suscrito entre Servicio Electrónico Integral H & M Ltda. y la Municipalidad de Padre Las Casas, correspondiente a Licitación Pública N°37/2011.- por un monto total de \$13.441.223.- Posteriormente a través de D.A. N°2528 de fecha 13.09.2011, se elabora modificación del contrato en el sentido de aumentar las partidas contratadas y ampliación en el sistema de servicio de repetidora, informa lo siguiente:

Con fecha 31 de Diciembre de 2011, finalizó el contrato denominado "Implementación y Habilitación Sistema de Radio comunicación, Municipalidad de Padre Las Casas", siendo éste ejecutado sin observaciones por parte de este Supervisor, siendo cancelados todos los estados de pagos mensualmente por parte del Municipio, no habiendo deuda pendiente respecto al contrato antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atte.



CLAUDIO QUILAQUEO CATALAN  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CQC/vjl.